



SECRETARÍA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA



## CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE IRRIGACIÓN POR GOTEO Y LA DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS DE LEGUMBRES PARA HUERTOS FAMILIARES; ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y EL CLUB ROTARIO DE TEGUCIGALPA.

Nosotros: **JACOBO PAZ BODDEN**, mayor de edad, casado, ingeniero, tarjeta de identidad N° 0501-1956-04221, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No. 214-2014 de fecha 04 de Marzo de 2014, quien en adelante se denominará SAG y **GUILLERMO CRUZ HENRÍQUEZ**, mayor de edad, Casado, Médico Veterinario, con tarjeta de identidad No.0107-1957-01430, actuando en mi condición de Presidente del Club Rotario de Tegucigalpa, nombrado mediante Acta No. 1 del 11 de Diciembre del 2013, en sesión Ordinaria celebrada por el Club Rotario de Tegucigalpa, quien en adelante se denominará CRT; los antes descritos hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos el presente Convenio de Cooperación para la instalación de Sistemas de Irrigación por Goteo y la Distribución de Semillas de Legumbres para huertos familiares; que se ejecutará a través del Proyecto de Semillas de la Esperanza del Club Rotario de Tegucigalpa y las Direcciones Técnicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería designe para tal efecto; bajo los términos siguientes:

### ANTECEDENTES Y NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN

La SAG como institución responsable del desarrollo agropecuario nacional, por medio de sus Direcciones, Programas, Proyectos y Alianzas publico/privadas, ha venido contribuyendo con las familias de bajos recursos económicos del área rural y urbana del país, en la producción de pequeños cultivos de hortalizas para mejorar sus condiciones de vida y calidad alimentaria.

El CRT, es una organización sin fines de lucro, integrado por personas de todas las profesiones, quienes a manera de voluntariado apoyan a las familias menos favorecidas y en condiciones de pobreza en el área rural y urbana a nivel nacional, contribuyendo a la reducción de la pobreza y ofreciendo condiciones para mejorar su calidad de vida, por medio de la facilitación y realización de proyectos desarrollados en alianzas con cooperantes nacionales e internacionales, públicos y/o privados.

El CRT considerando la situación por la que atraviesan miles de familias hondureñas del las áreas rurales del país y especialmente las del "conocido como corredor seco", ha realizado gestiones ante varios Clubes Rotarios de los Estados Unidos de América y conjuntamente han presentado un proyecto ante La Fundación Rotaria (LFR), por lo cual se ha establecido un Global Grant para el desarrollo y ejecución del proyecto "Instalación de Sistemas de Irrigación por Goteo y la Distribución de Semillas de Legumbres para Huertos Familiares".

Las dos instituciones reconocen que tanto el Sector público como el privado, por medio de alianzas estratégicas, pueden de manera conjunta contribuir de manera significativa a la seguridad alimentaria de la población hondureña y contribuir a la reducción de la pobreza; por lo que convienen en suscribir el presente convenio de cooperación bajo las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias menos favorecidas y en condiciones de extrema pobreza en la zona Sur del departamento de Francisco Morazán y oriente del país, denominada como "CORREDOR SECO", dotándoles de sistemas de irrigación por goteo, semillas de hortalizas y asistencia técnica; para el desarrollo de huertos familiares, por medio del Proyecto de "Semillas de la Esperanza" y el Global Grant de La Fundación Rotaria #1420536; con el objetivo de que alcancen una producción que les garantice en primera instancia su seguridad alimentaria y posteriormente una producción significativa que les permita comercializar sus productos y erradicar la condición de extrema pobreza.

### **SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Contribuir a que las familias beneficiadas con los Sistemas de irrigación por goteo y las variedades de semillas para hortalizas alcancen porcentajes de producción que les permita su seguridad alimentaria y mejorar la economía familiar en sus comunidades.

Brindar asistencia técnica a las familias beneficiadas, que permita adquirir y mejorar las capacidades de producción agrícola, por medio de la SAG y de las instituciones enlace de las zonas del Corredor Seco y otras ONG, que puedan coadyuvar a la consecución de los objetivos establecidos en el presente convenio.

Asegurar la participación familiar (hombres, mujeres y jóvenes) en las actividades a desarrollar. Dar el debido seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios participantes, para que alcancen producciones significativas, adopten mejores prácticas de producción y se apropien de las técnicas y tecnologías que se les proporcione, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del proyecto en beneficio de los habitantes de sus comunidades y su desarrollo económico.



### **TERCERA: COBERTURA Y BENEFICIARIOS**

La cobertura del proyecto son 47,697 personas de 6150 familias de bajos recursos económicos de las zonas comprendidas en el Corredor Seco, que abarca 42 comunidades en el Sur del departamento de Francisco Morazán; a las que se les entregará un total de 1228 Kits de Irrigación por goteo.

### **CUARTA: ESTRATEGIA DE OPERACIÓN**

El proyecto objeto del presente convenio se ejecutará en un periodo de tres años como mínimo; en el marco de la estructura institucional de la SAG y el CRT y las otras organizaciones que se incorporen a la ejecución y desarrollo del proyecto.

### **QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES:**

#### **RESPONSABILIDADES DEL CRT:**

Entregar tres tipos de sistemas de irrigación por goteo y diferentes variedades de semillas a las familias beneficiadas por medio de la SAG en la zona de cobertura del proyecto.

Brindar toda la colaboración al personal de la SAG, así como a sus dependencias, para cumplir con los objetivos y propósitos del presente convenio.

Desarrollar con absoluta transparencia e inclusión de los beneficiarios, todas las actividades de la donación objeto del convenio.

Participar de manera proactiva en cada una de las responsabilidades establecidas en la ejecución de las actividades derivadas del presente convenio.

Desarrollar actividades de visibilidad y promoción del proyecto, favoreciendo la divulgación a la población en general y a las áreas beneficiadas en particular sobre la ejecución del mismo; de la misma forma a La Fundación Rotaria y los Clubes Rotarios donantes de los Estados Unidos de América, para propiciar la continuidad de este tipo de proyectos en beneficio de las comunidades agrícolas de Honduras.

#### **RESPONSABILIDAD DE LA SAG:**

Coordinar con el CRT y las instancias ejecutoras responsables de cada una de las 42 comunidades beneficiadas, para garantizar la completa y correcta distribución de los Set de Sistemas de Irrigación por goteo y las semillas de legumbres, a cada una de las familias parte del proyecto y que poseen un máximo de 2 Manzanas de terreno.

Brindar asistencia técnica a las familias beneficiadas por medio de sus Técnicos regionales y las instituciones asignadas para este fin.

Custodiar los Set de Sistemas de Irrigación por Goteo que el CRT les proporcione y asegurar la entrega de los mismos a las familias beneficiarias del proyecto en cada una de las comunidades seleccionadas en el listado del anexo 1 que acompaña y forma parte integral del presente convenio.

Verificar la distribución de los Set de Sistemas de Irrigación por goteo y Semillas de Legumbres a las familias menos favorecidas económicamente y de las 42 comunidades listadas conforme a objetivo del proyecto.

### **RESPONSABILIDADES CONJUNTAS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO:**

Panificar la entrega de los Set de Sistemas de Irrigación por goteo y Semillas de Legumbres en las 42 comunidades seleccionadas en le Corredor Seco, con el CRT y los Técnicos de la SAG.

Entregar informes anuales al CRT y la SAG que contengan: el número de familias beneficiadas en ese periodo, comunidad donde residen, número de hombres, mujeres, niños, escolaridad, número de Set de irrigación por goteo entregados, variedades de Semillas entregadas, extensión de tierra en la que se desarrollarán los cultivos por cada familia.

Las instituciones responsables del proyecto deberán entregar un informe anual al CRT, que contenga el número de familias beneficiadas, edades promedio, hombres, mujeres, niños, escolaridad y describir los municipios donde residen.

### **SEXTA: MECANISMO DE COORDINACIÓN**

Con el propósito fundamental de asegurar el desarrollo de las actividades y la toma oportuna de decisiones, que faciliten la ejecución del presente Convenio, se describen los nombres y cargos de las personas responsables principales en cada institución:

**Nombre:**  
**Institución:** Secretaría de Agricultura y Ganadería  
**Cargo:**  
**Correo electrónico:**  
**Teléfono:**

**Nombre:**  
**Institución:** Club Rotario de Tegucigalpa  
**Cargo:**  
**Correo electrónico:**  
**Teléfono:**

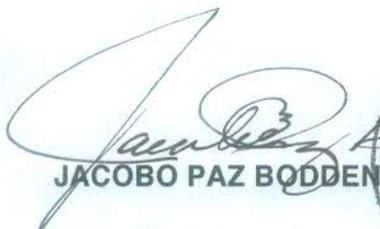


## SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de la planificación, desarrollo, ejecución y evaluación del presente Convenio; en relación a su interpretación y cumplimiento de las actividades que se deriven del mismo; las partes lo resolverán de manera amigable y en el menor tiempo posible.

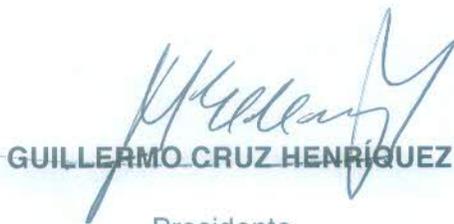
## OCTAVA: DISPOSICIONES GENERALES

Las partes debidamente autorizadas, firman el presente Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería (SAG) y el Club Rotario de Tegucigalpa (CRT), en dos ejemplares de contenido idéntico, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día 11 de Mayo del 2016.



**JACOBO PAZ BODDEN**

Secretario de Estado en el Despacho  
de Agricultura y Ganadería



**GUILLERMO CRUZ HENRÍQUEZ**

Presidente  
Club Rotario de Tegucigalpa